

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS264/23
29 de agosto de 2005

(05-3772)

ESTADOS UNIDOS - DETERMINACIÓN DEFINITIVA DE LA EXISTENCIA DE DUMPING RESPECTO DE LA MADERA BLANDA PROCEDENTE DEL CANADÁ

Recurso del Canadá al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

Sustitución del Presidente del Grupo Especial

Nota de la Secretaría

1. El 3 de agosto de 2005, tras su designación como Director General Adjunto de la Secretaría de la OMC, el Sr. Harsha Singh renunció a su cargo de Presidente de este Grupo Especial. Posteriormente, el 18 de agosto de 2005 el Canadá pidió al Director General que nombrara, en sustitución, a un nuevo Presidente, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 8 del ESD, que dispone lo siguiente:

"Si no se llega a un acuerdo sobre los integrantes dentro de los 20 días siguientes a la fecha del establecimiento del grupo especial, a petición de cualquiera de las partes, el Director General, en consulta con el Presidente del OSD y con el Presidente del Consejo o Comité correspondiente, establecerá la composición del grupo especial, nombrando a los integrantes que el Director General considere más idóneos con arreglo a las normas o procedimientos especiales o adicionales previstos al efecto en el acuerdo o acuerdos abarcados a que se refiera la diferencia, después de consultar a las partes en ella. El Presidente del OSD comunicará a los Miembros la composición del grupo especial así nombrado a más tardar 10 días después de la fecha en que haya recibido dicha petición"

2. El 26 de agosto de 2005, el Director General nombró a un nuevo Presidente del Grupo Especial. En consecuencia, la composición del Grupo Especial es la siguiente:

Presidente: Dr. Toufiq Ali

Miembros: Sr. Gerhard Hannes Welge
Sr. Adrián Makuc
